

**TEEN**

**TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE NAYARIT**

**Oficio número:** TEE-INF-90/2024

**Asunto:** "El que se indica"

Tepic, Nayarit a 29 de octubre de 2024

Lic. Fernando Joel García Yáñez  
**Titular de la Unidad de Transparencia del  
Tribunal Estatal Electoral de Nayarit**  
**PRESENTE**



Con fecha 24 de octubre de la presente anualidad, el área de comunicación, Informática y redes a cargo de la suscrita, recibí el oficio TEEN/UT/107/2024 emitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, mediante el cual se me informa respecto de la solicitud de información solicitada a este órgano jurisdiccional con folio "181669024000030" y en razón de la información solicitada, le corresponde al área de la cual soy Encargada dar respuesta a dicha solicitud.

Por lo que, para dar cumplimiento a la solicitud realizada, me permito responder a cada uno de los cuestionamientos en los términos siguientes:

**1.- Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuales áreas participan.**

Actualmente este Órgano no cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad.

**2.- Señalar si se cuenta con lo siguiente:**

**a) Un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información.**

No se cuenta con un marco de prácticas aplicables a la gestión de las TICs

**b) Informar si se cuenta con un inventario institucional de bienes y servicios TIC**

Si se cuenta con inventario de bienes y servicios.

**c) Un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación.**

No se cuenta con un plan de continuidad de operaciones

**d) Informar si se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación.**

No se ha desarrollado el plan de recuperación ante desastres

TRIMINIDAD Y TOBAGO  
REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

TELEM

Oficina Ejecutiva de Transparencia  
Registro Electoral

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TELEM  
3 de OCT. 2024  
RECIBIDO

Dr. Fernando José García Yáñez  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
PRESENTE

Con fecha 24 de octubre de 2024 se le informó la recepción de la solicitud de acceso a la información pública en materia de los resultados de la consulta popular que se celebró el día 15 de octubre de 2024 en el Estado de Tlaxcala, a fin de que se le proporcionara la información solicitada.

Por lo que para dar cumplimiento a la solicitud recibida, se procede a emitir la presente respuesta en los términos siguientes:

1.- Informar al dentro de la satisfacción de la información se encuentra en el dominio de la competencia de la Unidad de Transparencia y que se le proporcionará en los términos siguientes.

2.- Señalar que se encuentra en los términos siguientes:  
a) En materia de acceso a la información pública se le informará de la gestión de los recursos de la consulta popular para la elección de 2024, el procedimiento de acceso a la información pública en materia de FOI y de seguridad de la información.

b) Informar al respecto de la información que se encuentra en el dominio de la competencia de la Unidad de Transparencia y que se le proporcionará en los términos siguientes.

c) En caso de que se requiera de información adicional, se le informará de la forma de acceso a la información pública en materia de FOI y de seguridad de la información.

d) Informar al respecto de la información que se encuentra en el dominio de la competencia de la Unidad de Transparencia y que se le proporcionará en los términos siguientes.

**e) Desarrollado e implementado un sistema de gestión de vulnerabilidades.**

No se ha desarrollado un sistema de gestión de vulnerabilidades

**f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSÍ) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

No se cuenta con un marco de Gestión de Seguridad de la Información o sistema de Gestión de Seguridad de la Información

**g) Informar si se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuando se implementó.**

No se cuenta con dicha política de seguridad

**h) Identificar si se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la institución.**

No se cuenta con un diagnóstico de identificación

**i) Informar si se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC.**

No se cuenta con un equipo de respuesta

**3.- Informar si es que cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente:**

**i) Referir la fecha de creación**

**ii) La fecha de implementación**

**iii) Si es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones**

**iv) cuales áreas participaron en la creación de dicha estrategia**

No se cuenta con una estrategia, sin embargo, la plataforma que utilizamos para la pagina web cuenta con seguridad del sitio web

**4.- Informar si se emplea la firma electrónica avanzada**

Hasta el momento no se ha empleado la firma electrónica avanzada

**5.- Informar si se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos**

No se realizan simulacros

100-100000

100-100000

1. The first part of the report deals with the general situation of the country.

2. The second part of the report deals with the economic situation of the country.

3. The third part of the report deals with the social situation of the country.

4. The fourth part of the report deals with the political situation of the country.

5. The fifth part of the report deals with the cultural situation of the country.

6. The sixth part of the report deals with the environmental situation of the country.

7. The seventh part of the report deals with the international situation of the country.

8. The eighth part of the report deals with the future prospects of the country.

9. The ninth part of the report deals with the conclusion of the report.

10. The tenth part of the report deals with the appendix of the report.

**6.- Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros**

No se cuenta con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos

**7.- Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero**

No se cuenta con centros de datos

**8.- Informar si para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas**

La plataforma que utiliza este Órgano Jurisdiccional cuenta con seguridad a acceso a las videollamadas.

**9.- Informar si se cuenta con un correo electrónico; e informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente:**

**a) Inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información**

Se cuentan con correos electrónicos que juegan el papel de ser institucionales, sin embargo, la extensión sigue siendo @Gmail para el manejo de estos, por ende, no se cuenta con la inserción de leyenda de confidencialidad

**c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios**

No se cuenta con un control institucional

**d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso**

No se cuenta con soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado

**e) Cuenta con cifrado en el envío de información**

No se cuenta con cifrado

**10.- Informar si se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizadas de datos o información institucional por parte de los servidores públicos**

No se cuenta con mecanismos para evitar la divulgación



**11.- Informar si la pagina web de la institución cuenta con:**

- a) **aviso de privacidad**
- b) **certificados digitales vigentes**

La pagina web si cuenta con aviso de privacidad y certificados digitales SSL vigentes

**12.- Informar si el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos**

Aún no se ha capacitado

**13.- Informar si se cuentan con:**

- a) **Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información**

No se cuenta mecanismos de supervisión y evaluación

- b) **Indicadores que permitan medir la madurez institucional en la gestión de seguridad de información**

No se cuenta con indicadores para medir la madurez institucional

**14.- Informar si dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad, y en caso afirmativo señalar: cuando se implementó**

No se cuenta con ningún programa de formación

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

No sin antes despedirme con un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
Ing. Lilian Michel Campos Aguirre  
**Área de comunicación, informática y redes del  
Tribunal Estatal Electoral de Nayarit**

TRIBUNAL  
DE JUSTITIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL  
DE JUSTITIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL  
DE JUSTITIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA

- 12- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 13- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 14- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 15- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 16- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 17- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 18- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 19- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.
- 20- Informar al personal responsable de la explotación de los recursos del territorio de las actividades de explotación por la Gestión de Recursos Forestales que se ha desarrollado.

ATENTAMENTE

El Jefe del Departamento de Recursos Forestales  
de la Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente